

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025

Señores miembros de la Fundación:

En cumplimiento a las normas legales y estatutarias presentamos a continuación el informe correspondiente al ejercicio del año 2025:

1.- ASPECTOS MACROECONÓMICOS

Durante el año 2025, la economía colombiana presentó una recuperación moderada, caracterizada por un crecimiento económico superior al registrado en 2024, aunque todavía condicionado por desafíos fiscales y financieros. El Producto Interno Bruto (PIB) creció aproximadamente 2,6%, impulsado principalmente por la recuperación del consumo de los hogares, el comercio, los servicios y algunos sectores manufactureros.

El Banco de la República en respuesta a la dinámica económica optó por una postura de cautela, manteniendo la tasa de intervención en 9,25% desde mayo. Esta decisión estuvo orientada a estabilizar la inflación, que cerró en diciembre en 5,10%, con un descenso de 10 puntos básicos frente a 2024, sin embargo, aún se sitúa por encima del rango meta del 3%.

El mercado laboral mostró señales de fortalecimiento, con una disminución gradual de la tasa de desempleo frente a los años anteriores, ubicándose en el 8% al cierre de año, apoyada por la recuperación de sectores intensivos en mano de obra como el comercio y los servicios. Sin embargo, persistieron retos asociados a la informalidad laboral y a la generación de empleo de calidad.

Para el año 2026, las proyecciones sugieren que la economía colombiana entrará en una fase de estabilización, con un crecimiento estimado del 2,9%. Esta dinámica estaría impulsada por la recuperación gradual en sectores clave como la vivienda y la infraestructura civil, sumada a un fortalecimiento en el consumo de los hogares. No obstante, el ajuste del salario mínimo (+23%) plantea desafíos para la meta de inflación, el Banco de la República podrá optar por mantener una política monetaria restrictiva que tienda a la estabilidad de los precios.

2.- CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

El año 2025 representó un periodo de profundas transformaciones para la educación superior en Colombia. Con una matrícula nacional histórica que alcanzó los 2.553.560 estudiantes, lo que representó un crecimiento del 3,1 % frente al año anterior; y una tasa de cobertura bruta del 57,53 %, el sistema educativo colombiano consolidó un cambio de paradigma hacia la financiación de la oferta y la gratuidad en el sector oficial.

De acuerdo con las cifras oficiales del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), del total de los matriculados en el 2025, 1.401.639 estudiantes (54,9 %) cursaban sus estudios en instituciones oficiales y 1.151.921 (45,1 %) en instituciones privadas, evidenciando el fortalecimiento de la educación superior pública como principal oferente del servicio educativo en el país.

Asimismo, el año 2025 estuvo marcado por una fuerte migración de la demanda en el país hacia el sector oficial (donde el 97 % de la base de pregrado de IES públicas obtuvo gratuidad), generando un reto de atracción para las instituciones del sector no oficial.

Durante 2026, el Gobierno Nacional dio continuidad a las estrategias orientadas a ampliar el acceso y la permanencia en la educación superior mediante la política de gratuidad "Puedo Estudiar", que amplió los criterios de elegibilidad, eliminó el límite de edad para acceder al beneficio y extendió la cobertura a nuevos grupos poblacionales, fortaleciendo así los principios de equidad e inclusión.

3. EVOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

Durante el año 2025 las instituciones de educación superior desarrollaron sus actividades en un entorno de creciente demanda por formación profesional, mayores expectativas sobre la calidad académica y una política pública orientada a ampliar las oportunidades de acceso, permanencia y graduación. Para las instituciones de educación superior, este escenario representó el reto de fortalecer la calidad de los procesos académicos, la sostenibilidad financiera, la innovación educativa y la pertinencia de sus programas frente a las necesidades del desarrollo regional y nacional.

En este entorno altamente competitivo, donde el sector público absorbió una porción mayoritaria de la demanda de pregrado, la Fundación continuó con el plan de acción encaminado a facilitar y promocionar el acceso a la educación, para que los ciudadanos puedan realizar y/o actualizar su formación y posibilitar el acceso a los distintos niveles educativos y/o actualizar los conocimientos.

Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran:

1. Mediante el análisis de datos y uso de aplicaciones de inteligencia artificial se gestionaron mejores actividades de promoción y divulgación, automatizando respuestas y ampliando la asesoría virtual y personalizada de acuerdo con el perfil de cada una de las personas atendidas.
2. En alianza con instituciones de educación superior, se impartieron cursos gratuitos, destacándose programas extensivos como: Finanzas para principiantes, Inteligencia artificial aplicada, Manejo de inteligencia artificial, Marketing digital.

3. La permanencia de la Fundación como ESAL Régimen Tributario Especial durante el año 2025.
4. La ejecución totalidad de los excedentes netos al 31 de diciembre de 2024, por valor de \$2.482.224, de acuerdo con lo establecido en la asamblea general ordinaria del día 6 de marzo de 2025, acta No.22, se entregó a jóvenes de bajos recursos con residencia en los estratos 1, 2 y 3 que adelantan estudios de economía modalidad virtual, en la universidad La Gran Colombia, para contribuir al pago de derechos de matrícula ordinaria.
5. Se realizaron actividades virtuales de promoción y difusión de los diferentes programas académicos que oferta la Universidad para fomentar la expansión de la cobertura y mejora de la educación en la familia cooperativista, así como la promoción de todos los pregrados, postgrados, educación para el trabajo, seminarios y talleres que ofrezca la Universidad, con descuentos especiales para la para las cooperativas.

4.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2025

Al cierre del 2025, los activos de la Fundación registraron un valor de \$8.670.743 con una disminución del 63,18% en relación con el año 2024. Igualmente, los pasivos por valor de \$5.959.000 disminuyeron el 70,59% respecto al año 2024. El resultado contable del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 antes de impuestos fue de \$1.916.743 con una disminución del 26,31% con relación al año 2024.

La disminución en los ingresos de la Fundación es producto de la gratuidad de las capacitaciones impartidas, lo cual se logró por las alianzas con Instituciones de Educación Superior (IES).

Puestos en consideración ante los miembros de la Junta Directiva fueron aprobados por unanimidad, es decir por el 100% de los presentes, y forman parte integral de esta acta.

5.- ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 no han ocurrido hechos o actos que por su trascendencia puedan afectar sustancialmente la operación y evolución de la Fundación.

6.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

No identificamos situaciones que puedan afectar la estabilidad de la Fundación y se hace un llamado para que se continúen adoptando todos los cambios normativos según sean aprobadas las reformas que presentará el nuevo gobierno.

Para el 2026 se continuará con el fin de mantener e incrementar los grupos de alumnos e impulsar la educación virtual, continuar incursionando en la capacitación a los miembros de la economía solidaria del país y en el uso de diferentes plataformas virtuales de educación.

7.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS

7.1 Régimen tributario especial

En cumplimiento de la Ley 1819 de 2016, el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 y la decisión de la Asamblea Ordinaria del día 6 de marzo de 2025 en el numeral 6, se tramitó ante la DIAN, la permanencia de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO. Resultado de este proceso, la Fundación continúa en el Régimen tributario especial, lo que le permite ser exenta del impuesto a la renta y complementario cuando el beneficio o excedente neto se destine a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria

La totalidad de los excedentes netos al 31 de diciembre de 2024, por valor de \$2.482.224, de acuerdo con lo establecido en la asamblea general ordinaria del día 6 de marzo de 2025, acta No.22, se entregó a jóvenes de bajos recursos con residencia en los estratos 1, 2 y 3 que adelantan estudios de economía modalidad virtual, en la universidad La Gran Colombia, para contribuir al pago de derechos de matrícula ordinaria.

7.2 Propiedad intelectual y Derechos de autor

En cumplimiento de las normas legales, garantizamos que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones y en el caso específico del software, de acuerdo con la licencia de uso.

7.3 Corrupción

De conformidad con la Ley 1778 de 2016, manifestamos que no tenemos conocimiento que la Fundación para el desarrollo profesional se encuentre vinculada con actos de corrupción.

7.4 Lavado de activos y la financiación del terrorismo – LAFT

La Fundación para el desarrollo profesional no ha observado operaciones o transacciones sospechosas de lavado de activos ni de financiación del terrorismo.

La Fundación ha sido cuidadosa en el cumplimiento de la normatividad vigente y en especial con los temas de normas establecidas en el código sustantivo del trabajo, derecho de propiedad

intelectual, así como el cumplimiento y el pago de las obligaciones tributarias de orden nacional y distrital.

Como representante legal, confirmo que las cifras presentadas a ustedes en los estados financieros a 31 de diciembre de 2025 son fielmente tomadas de los libros y registros contables de la entidad y reflejan las transacciones y situación financiera al final del ejercicio.

La gestión realizada obedece a la colaboración y activa participación de los miembros de la junta directiva, empleados y contratistas a quienes expreso mi gratitud por su dedicación y apoyo.

La Junta Directiva de la Fundación acoge el presente informe.

A los señores asambleístas, muchas gracias por su confianza.

Bogotá D.C., marzo de 2026



REYNALDO RUIZ GONZÁLEZ
Representante Legal